

Creada por la Ley 13 de 1976 y reconocida mediante Resolución No. 9062 del 26 de octubre de 1976 expedida por el Ministerio de Educación Nacional M.E.N.

Republica de Golombia Considerando que:

MIGUEL ANGEL CUELLAR VELANDIA

Con Cédula de Ciudadania No. 1.075.320.189 de Neiva

Cumplió satisfactoriamente con todos los requisitos exigidos por los Acuerdos y Reglamentos de la Universidad, le otorga el título de:

Ingeniero de Software

En la ciudad de Neiva - Huila, a los 30 días del mes de agosto de 2024.

Ministerio de Educación Nacional

nel

Qector(a)

Secretario(a) General

Decano(a) de la Facultad

Acta de Grado No. 753 Registrado en el Folio 1455 del Libro de Diplomas No. 4